SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . 2'25 id.
Número suelto -5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
Redacción y Administración
1--Brossa--1--pral.

Año I — Palma de Mallorca martes 2 de Junio de 1903 — Núm. 62

Ecos

El Senado

Estos días, con motivo de la apertura de Cortes, los periódicos han insistido sobre una vieja cuestión: el descrédito y la completa insignificancia del Senado, tal como se constituye actualmente en España.

Sería, en efecto, lamentable esa desvirtuación del organismo representado por la Cámara alta, si la misma adulteración no alcanzase, en general, á todo el funcionamiento de nuestra gran máquina política y á la naturaleza misma de los partidos y escuelas que concurren á ponerla en movimiento.

Soy partidario de la dualidad de órganos del poder legislativo y no me convencen los defensores de la Cámara única. Creo que esa dualidad es uno de los infinitos aspectos del dualismo universal, de que se forman todas las harmonías en el mundo, y de que nace la estabilidad, la consistencia de todas las cosas.

La política tiene por objeto la unión del ideal de ayer con el de hoy, es decir, la unión de lo que ayer fué un ideal y es ahora un interés concreto, adquirido, materializado, con lo que es actualmente un ideal y mañana será á su vez una conquista. En esta gradación, el Senado deberá encarnar el interés conservador y tradicionalista, como el Congreso, cuando su formación se purifique y la opinión nacional se forme (porque hoy no puede aún afirmarse que exista) deberá representar la idea progresiva.

Pero esto no quiere decir que esa compensación y reparto de funciones entre ambos estamentos no pueda llegar, con el tiempo, á resolverse en otra forma, más apropiada á la depuración de los conceptos políticos. Tal vez podría conseguirse, en este caso que el Senado asumiese la función de ordenar el procedimiento evolutivo y el Congreso la de fijar y exponer los ideales, las concreciones y las fórmulas hacia donde se orientase la aspiración, sin cesar renovada, de la voluntad política. Así podría conseguirse, de seguro, una mayor compenetración entre ambos cuerpos legislativos, que representarían la combinación de un elemento intelectual, teórico, idealista, con un elemento de acción, práctico, realista. El elector podría atender á un tiempo á su ideal como individuo y á su interés como miembro de esa gran personalidad jurídica que urge conservar á toda costa: la sociedad. Podría votarse libremente una idea, representada en una voz que la proclamase con toda amplitud en el Congreso, sin medias tintas ni atenuaciones; y al mismo tiempo podría votarse un hombre que preparase desde el Senado la lenta y segura transformación evolutiva de o vigente en lo futuro, ó sea la marcha hacia aquella idea final. Esto sería un nuevo golpe descargado sobre el procedimiento revolucionario, cuyo descrédito aumenta de un modo que no deja lugar á duda.

La aptitud de cada candidato á la representación pública señalaría su puesto respectivo: los ideólogos, los propagandistas, los apóstoles, irían al Congreso; los hombres de acción, los estadistas, al Senado; y de este modo se lograría dar sustantividad, carácter, color, á cada una de aquellas asambleas, hoy inexpresivas y apenas diferenciables.

La aptitud de cada candidato á la representación pública señalaría su puesto respectivo, los ideólogos, los propagandistas apóstoles irían al Congreso; los hombres de acción, los Estadistas, al Senado; y de este modo se lograría dar sustantividad, carácter, color á cada una de aquellas asambleas hoy inexpresivas y apenas diferenciables.

Esta modificación se completaría con la del sistema electivo, mediante la conversión del sufragio directo, (ya casi del todo desacreditado) en sufragio indirecto, única aplicación posible, eficaz y auténtica del sufragio universal; así se obtendría una elección más conforme con la tendencia asociacionista de la política moderna, ya que la representación de todas las agrupaciones sociales estaria asegurada.

En la organización del poder legislativo, queda, pues, mucho camino por andar. No hay que repetirlo. En su forma actual, aquel poder, es una verdadera ficción. El Senado, principalmente, es un rodaje inútil; su función es puramente nominal. La parte electiva de aquel cuerpo participa con grandes creces, de los defectos de origen que falsifican por completo la elección de los diputados; en cuanto á las senadurías por derecho propio, está claro que no existiendo en España una aristocracia cuya influencia en la vida nacional sea legitima y bienhechora, una nobleza que ostente verdadera representación intelectual, constituyen un anacronismo; y las senadurías vitalicias ponen en manos del Gobierno uno de los medios más sencillos para alterar en provecho propio el equilibrio de los poderes públicos. Se ha hablado mucho de los excesos del parlamentarismo. En este punto, conviene desvanecer un error muy en boga. Si el parlamentarismo (hay que recordar su concepto, ya que muchos hablan de vicio político sin saber de qué se trata) es la usurpación de las funciones de otros poderes á beneficio del poder legislativo ó parlamentario, en España no puede haber parlamentarismo, porque el poder ejecutivo tiene á su libérrima disposición, á su pleno albedrío, la fuente, y por lo tanto la vida misma, de los otros poderes. De tal manera, que ahí está, en resumen, la fórmula de nuestra inferioridad política,—inferioridad que, por lo demás, es una consecuencia natural, y hasta justa, de la absoluta carencia de opinión pública. Si esta opinión existiera ¿quién duda que se manifestaría, potente, clara, personal, genuína, y que al fin sacudiría, triunfante, el influjo de la política tradiciona?

El vicio político que padecemos debería, pues, en todo caso, llamarse *ejecutivismo*, si no le correspondiese una denominación más propia de la tecnología usual en derecho público: la denominación de *oligocracia* (1); una forma, atenuada al fin, de la tiranía...—A.

(1) No *oligarquía*, como se suele decir, impropiamente.

Otro proyecto del Sr. Maura

La vagancia y mendicidad en los niños.

La falta de espacio nos impidió dar cuenta ayer del proyecto de ley que el Sr. Maura eyó en la alta Cámara, acerca de la vagancia y la mendicidad en los niños.

Despues de breve preámbulo, en el que el ministro de la Gobernación razona la necesidad, ya admitida por algunos de sus predecesores de buscar un remedio contra la vagancia y mendicidad en los niños, se pasa al articulado. En éste se determina que serán castigados con multas de una á veinticinco pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince dias:

Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciseis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernocten en paraje público, y las personas que se hagan acompañar de menores de dieciseis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública; y con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de 15 á treinta dias: los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciseis años para mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad, y los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de dieciseis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1,250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo á lo dictaminado anteriormente, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda ó educación de los menores y el ingreso de estos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, previo acuerdo del tribunal competente.

En el artículo 4.º se dispone que los agentes de la autoridad detengan á los menores de dieciseis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados de personas mayores.

Asímismo se autoriza á toda persona para que pueda detener á los mendigos menores de dieciseis años, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales.

Podrán tambien los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades é instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Los alcaldes, gobernadores civiles y los tribunales ordinarios cuidarán de hacer efectivas las responsabilidades que se determinan en el articulado.

El gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

DE INSTRUCCION

Reformas de enseñanza

Proyecto de ley de bases de la enseñanza en general y de reorganización de la primaria.

El ministro de Instrucción pública ha leido esta tarde en el Senado las bases de un proyecto de ley reorganizando la enseñanza en general y especialmente la primaria.

Base 1.ª De la enseñanza en general

Artículo 1.º La enseñanza se dividirá en pública y privada.

Es pública la que se dá en los establecimientos oficiales sostenidos por el Estado, las provincias ó los municipios ó en establecimientos que reciben auxilios ó subvencion con cargo á los presupuestos.

Es privada la que se dá en los establecimientos creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares ó por maestros libres en el domicilio del alumno ó la que éste adquiera por sí sin ajeno auxilio.

Art. 2.º La enseñanza pública se divide en tres períodos:

1.º Enseñanza primaria que se dá en las escuelas públicas oficiales ó subvencionadas. Es de carácter obligatorio para todos los españoles que no acrediten recibirla en escuelas privadas ó en su domicilio y gratuita para los que justifiquen no poder contribuir con alguna retribucion á su sostenimiento.

2.º Enseñanza general y técnica que se dá en los Institutos y otros establecimientos oficiales con carácter de cultura general y de preparacion para las carreras universitarias y especiales.

3.º Enseñanza superior que se dá en las Universidades y escuelas especiales y que acredita mediante título para el ejercicio de las carreras profesionales.

Art. 3.º Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion y educacion en todos los grados de la enseñanza, adoptando con entera libertad las disposiciones que juzgue más convenientes á su buen régimen literario y administrativo.

El gobierno se reserva únicamente el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral y condiciones higiénicas.

Para la apertura de estos establecimientos será preciso poner préviamente en conocimiento del gobierno los documentos necesarios para acreditar el nombre del director responsable y de la existencia legal y personalidad jurídica de las sociedades ó corporaciones de que los establecimientos dependan, para formar con estos datos un registro á los únicos efectos de inspeccion y estadística.

Art. 4.º Los claustros de profesores de los establecimientos oficiales, con la autorizacion expresa del gobierno, determinarán el número y forma de las pruebas de curso para sus alumnos.

Los directores de los establecimientos privados determinarán libremente las pruebas de curso para los alumnos que á ellos concurran.

Art. 5.º Los grados académicos y los títulos profesionales que habilitan para el ejercicio de una carrera se expedirán exclusivamente por el Estado, prévio exámen sufrido en un establecimiento oficial.

Este exámen consistirá en ejercicios orales, escritos y prácticos sobre temas de un cuestionario oficial, único é igual para todos los alumnos de enseñanza oficial y privada que aspiren á obtener el grado ó título correspondiente.

El tribunal para juzgar estos ejercicios se constituirá por profesores de establecimientos públicos oficiales en todos los ramos y períodos de la enseñanza, turnando en esta funcion todos los catedráticos.

Para presentarse á estos ejercicios los alumnos de la enseñanza privada tendrán que acreditar haber cumplido quince años para los grados académicos de la enseñanza general y técnica, y veinte para los de la superior.

En casos especiales reglamentados podrán ser incorporados los estudios de la enseñanza privada en la pública mediante exámen de grupos de asignaturas ó de éstas separadamente.

Art. 6.º Los planes de estudio que hayan de regir en los establecimientos oficiales y los cuestionarios para la obtencion de grados académicos y títulos profesionales, serán aprobados y publicados por real decreto acordado en Consejo de ministros, prévio informe del de Instruccion pública, academias y corporaciones oficiales que el gobierno juzgue conveniente consultar, no pudiendo modificarse, una vez publicados, hasta pasados seis años desde su publicacion y no obligará á los alumnos que empezaron sus estudios con distinto plan.

***

Las bases que se refieren en la ley á la primera enseñanza, regulan los estudios en lo referente á escuelas, maestros, juntas de instrucción primaria é inspección de escuelas normales.

Conforme á sus preceptos, la primera enseñanza será obligatoria para todos los niños pobres; los estudios están ordenados de modo que se obtenga en las escuelas una educación integral y al mismo tiempo se atienda al desarrollo físico de los niños.

El número de escuelas en tanto que pueda ser como ha sido el censo escolar que hoy se está formando, se determinará con arreglo al censo general de población, de modo que todo pueblo ó agrupación de 500 almas tenga una escuela de niños y otra de niñas y se mantiene el número de escuelas existente, debiendo ser la enseñanza igual en todas ellas.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado á los Ayuntamientos para la construcción de edificios destinados á escuelas, procurando la edificación é instalación de éstas en los pueblos de pocos recursos, pues en éstos el Estado se encargará de la construcción y abono de alquileres.

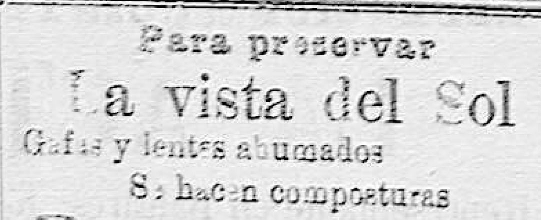
Es mejorada la vida económica para los maestros, que tendrán aumentadas sus dotaciones dentro de los recursos que permita al Tesoro, y será de 500 pesetas el sueldo mínimo; deberán además los maestros percibir retribuciones por la educación de los niños pudientes y se les reconoce derecho á gratificaciones por la enseñanza de adultos.

Se mantienen los derechos pasivos hoy reconocidos y procura la ley robustecer con nuevos recursos la caja de derechos pasivos del magisterio.

El personal afecto al servicio de las juntas provinciales y los inspectores, mejorarán de sueldos y tendrán regulada su carrera de modo que pueda ofrecer estímulos el cumplimiento del deber y el buen desempeño de los cargos.

Las escuelas normales se reorganizarán de modo que no haya el temor de que salgan los maestros sin la enseñanza precisa.

Solo habrá dos clases de títulos. El de maestro de primera enseñanza, que da capacidad para el desempeño de las escuelas primarias, y el de maestro normal, que habilita para el profesorado de las escuelas normales, inspecciones y jefaturas de instrucción pública y Bellas Artes.



Ferias y Fiestas de 1903

Exposición Balear de Agricultura, Industria, Bellas Artes, Antigüedades, y Labores de la Mujer.

Para dar publicidad al proyecto de exposición, que debe figurar en los números de las próximas férias y fiestas, copiamos á continuación la siguiente circular del alcalde presidente:

La Comisión encargada de organizar el Concurso de productos de las Artes, la Industria y la Agricultura de estas Islas, que ha de celebrarse durante las Ferias y Fiestas que tendrán lugar en esta Capital en la primera quincena del próximo Agosto, cree que este festival de la cultura y del progreso ha de ser recibido con unánime entusiasmo en una región que tan hondamente siente el arte, y con tanta maestría sabe expresar la belleza en todas sus manifestaciones; donde las industrias producen artefactos que constituyen títulos de legítimo orgullo para las Baleares, donde la Agricultura, secundando sabiamente la fertilidad natural del suelo y la benignidad del clima propio para tan diversos cultivos, constituyen un conjunto digno de que sea exhibido por sus autores y admirado por los extraños.

Y no hay por qué limitar el concurso á las Bellas Artes, á la Agricultura y á la Industria: aprovechemos la oportunidad para dirigir también una mirada retrospectiva á aquellos tiempos de esplendor y desarrollo comercial, invitando á los descendientes de las esclarecidas familias que legaron á la par de nombres ilustres que repetir con respeto, objetos valiosos que en forma gráfica demostrarán al visitante cuan grato ha de sernos el recuerdo de una sociedad que sabía aunar la ostentación y el amor á lo bello con las más altas dotes del civismo. Y paralelamente al recuérdo de lo que fué nuestra grandeza y nuestra influencia en todo el litoral del Mediterráneo, acojamos solícitos el trabajo de la mujer en nuestros días, de estas artistas oscuras, que en un rincón del hogar, tal vez entre sacrificios innominados, producen verdaderas maravillas, dignas ciertamente de toda clase de protección, de encomio, de que se les dé alientos y se les inspira confianza en la virtualidad del trabajo.

Si tenemos la suerte de que este concepto que del concurso que proyectamos, hemos formado, coincida con el criterio de persona tan ilustrada y amante de su país como V. S., no cabe duda de que prestándonos su valiosa cooperación se servirá convocar á aquellos individuos ó colectividades de esa localidad que puedan contribuir á llevar á feliz término nuestra idea

Todas las manifestaciones del arte así en sus más elevadas concepciones como en los procedimientos de reproducción: el dibujo, la pintura, la escultura, el grabado, la litografía, la fotografía, la música, la arquitectura; todos los productos de la industria fabril ó manufacturera, desde las modestas labores domésticas hasta las que son resultado de la gran maquinaria moderna; todas las muestras de la riqueza de nuestra tierra así los carbones y metales que de sus entrañas arrancamos y los mármoles y piedras que de sus canteras extraemos, como las muestras del cultivo y de las artes que se derivan de la Agricultura; cualquier manifestación de la actividad humana, para decirlo en una palabra, tendrá un puesto señalado en este concurso, en cuya riqueza todos debemos tenernos por interesados.

Los vestigios del pasado, la indumentaria, la joyería, el mobiliario, las artes suntuarias, el libro, todo lo que ayude á formar idea de la vida íntima, de los actos públicos, de la cultura de los pasados siglos, será recibido con agradecimiento y custodiado como depósito inapreciable en preparar lugar adecuado para este fin.

Y con especial cariño miraremos las labores propias de la mujer, á las que consagraremos un salón que reuna todas las condiciones apetecibles por sus luces y sus dimensiones apropiadas, á fin de que los inteligentes puedan apreciar en todos sus detalles esta sección que no será ciertamente la menos interesante del concurso.

Para realizar estos propósitos contamos con el patronato de la Excma. Diputación Provincial y del Excelentisimo Ayuntamiento de Palma, y el auxilio de la Sociedad de Ferrocarriles de Mallorca y de las Compañías Marítimas de Vapores, que generosamente facilitan el transporte gratis de los objetos destinados al concurso, y solicitamos encarecidamente la cooperación de todos los Ayuntamientos de las Baleares y los valiosos consejos de la Comisión Provincial de Monumentos, del Claustro de Catedráticos del Instituto General y Técnico, de la Cámara Agrícola, de la Sociedad de Amigos del País, de la Sociedad Arqueológica Luliana, de la Cámara Oficial de Comercio, y de todas las Corporaciones, entidades y particulares que puedan facilitarnos nuestra gestión, ayudándonos con sus luces, de que tan gran necesidad tenemos, y aportando los objetos que han de ser expuestos, para que el éxito corresponda al esfuerzo que con tan buena voluntad estamos resueltos á realizar, correspondiendo á la enseñanza que, si bien reconociendo que sin títulos por nuestra parte, en nosotros ha depositado la Comisión organizada por la Corporación popular de la capital de Mallorca al honrarnos con el encargo de preparar este Concurso

De la ilustración y amor al País que á V. S. distingue, esperamos que en nombre de los organizadores de esta fiesta del arte, la historia y el trabajo, suplicará á la Corporación de su digna presidencia que coadyuve á nuestro propósito, convocando á las Asociaciones y particulares que crea que pueden contribuir al mayor lucimiento de concurso animándoles á que remitan los objetos dignos de figurar en él; y facilitándonos noticias y listas y cuantos datos puedan ser de utilidad, teniendo presente que á todos nos anima el deseo de no excluir ninguna manifestación de la actividad y de la inteligencia; protestando desde luego de que cualquier olvido ú omision es hija tan solo de nuestra falta de conocimientos y de la rapidez con que debemos realizar estos trabajos preliminares.

Con la mayor consideracion y respeto nos ponemos á las ordenes de V. S.

Palma 20 Mayo de 1903.

Por la Comisión Organizadora.—El Alcalde-Presidente.—Antonio Planas.

Telegramas

Servicio especial de «La Tarde»

La prensa de Madrid

Madrid 2 8'30.

El Imparcial continúa combatiendo las tendencias clericales del proyecto de reforma de enseñanza del señor Allende Salazar.

El País le secunda enérgicamente.

El Liberal excita á los demócratas para que contrarresten las intenciones de los conservadores apropiándose las soluciones democráticas para el problema obrero y la autonomía.

Reunión de agricultores en Valladolid.

Madrid 2, 8'30.

Valladolid.—En el Centro de Labradores se ha verificado una numerosa reunión para protesta de la pretendida aprobación de las admisiones temporales de trigo en las aduanas, las cuales perjudicarían la producción nacional.

Pronunciáronse enérgicos discursos. Se telegrafió á los representantes en Cortes para que influyan en la junta de aranceles y deniegue dichas admisiones temporales.

El proyecto de Marina.

Madrid 2, 8'30

La junta de construcción de una escuadra ha terminado su estudio referente al número y condiciones que reunirán los futuros buques de guerra que ha de componerla.

Se establecerán buques-escuela en Barcelona, Bilbao, La Coruña, Santander y otros puntos principales de la costa.

Fíjase una importante cantidad para destroyers, torpederos submarinos y para el fomento de los arsenales, remolcadores, algibes para repuestos y otras necesidades.

Juicios y comentarios de Moret sobre el proyecto de reforma local.

Madrid 1-8'30.
» 1-8'40.
» 1-8'50.
» 1-9'00.

El juicio que el señor Moret ha emitido respecto del proyecto de reforma local presentado por el señor Maura, contiene los siguientes extremos:

Dice que el proyecto del Sr. Maura, abarca más puntos de vista que el suyo, y que un proyecto con bases tan amplificadas hacen innecesaria la promulgación de una ley y hasta de un reglamento.

Añade que al redactar el Sr. Maura las bases del proyecto no obedeció á las ideas y convicciones personales que ha expuesto en diferentes ocasiones, sino que obligado por el espíritu de partido, hubo de introducir varias concesiones en sentido conservador, cree que el fondo del proyecto es de espíritu sinceramente descentralizador, y que está basado en las mismas líneas por que se rigen los ayuntamientos belgas, italianos y franceses.

La diferencia que hay en el nombramiento de alcaldes, entiende que obedece á la distinta política que anima á los dos partidos, y cree que para lograr la autonomía municipal por el sistema liberal, se necesita antes organizar convenientemente el poder central, añadiendo que en el proyecto del señor Maura se nota una marcadísima tendencia á disminuir la importancia y autoridad del cargo de alcalde.

La creación de tenientes de alcalde con funciones y facultades determinadas.

Cree tambien preferible que los ayuntamientos eligieran á sus alcaldes entre los electores elegibles, con preferencia á limitar la elección entre los concejales.

En cuanto á los recursos y garantías administrativas provinciales, nótase igual espíritu. Considera inapropiada el fin que se persigue, la forma y clase de participación directa de elementos económicos en las gestiones de los ayuntamientos, añadiendo que la circunstancia de presidir asociaciones patronales, no supone capacidad suficiente para ocupar el cargo de concejal.

Y por fin entiende que una reforma tan radical en la constitución de ayuntamientos, implica una verdadera transformación administrativa y política, y ahí, cree es donde estriban la verdadera reorganización de los servicios, y las fuentes de grandes economías, que no podrían nunca producir fruto, si no estuviera todo el proyecto basado en un cálculo completamente radical.

De Marruecos

Madrid 1-8'40.

Telegrafían de Melilla que los comisionados del Sultán desmienten la noticia propalada, de que el secretario del Roghi, les suplicara que este fuera perdonado.

Se han adherido al Sultán varias kábilas de Muluya.

Aumenta el decaimiento de ánimo en las filas rebeldes.

Estudiantes portugueses

Madrid 1-19'40.

La comisión de estudiantes de varias Universidades portuguesas, ha entregado al señor Salmerón un mensaje de fraternidad de los republicanos de Portugal.

Se les ha suplicado prolonguen su estancia en Madrid á fin de poder obsequiarles.

El miércoles se celebrará un banquete en honor suyo.

La cuestión del Concordato.—Papa español.

Madrid 1-19'45

Según noticias recibidas de Roma, se asegura que el gobierno español pedía la supresión gradual de diez diócesis y de las archidiócesis de Granada y Tarragona, y que el Vaticano solo concedía seis, creyéndose que el gobierno está dispuesto á aceptar esta proposición.

En lo que se refiere á congregaciones, aún no hay nada en definitiva siguiéndose las negociaciones, si bien se espera que en breve recaerá un acuerdo completo.

Un periódico de Italia, dice que el actual cardenal español monseñor Vives, cuenta con muchas probabilidades de ceñir la tiara á la muerte del actual Pontífice.

Considérase este rumor desprovisto de fundamento.

Contra la reforma local

Madrid 1-22.

La comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de reforma local ha terminado su informe.

El señor Danvila ha impugnado en un discurso que ha durado tres horas, todas las bases del citado proyecto, añadiendo que éstas están en completa contradicción con el criterio que constantemente ha venido manteniendo el señor Silvela, y que de aprobarse, desaparecerían 7,800 Ayuntamientos.

El señor Montero Rios, ha escuchado el informe.

Hay muchas enmiendas presentadas al proyecto de responsabilidad de empleados.

Conflicto religioso

Madrid 1-22'15.

Témese que en la ciudad de Dunkerque estalle un grave conflicto, con motivo de la proposición de M. Combes respecto de la asistencia de los obispos á la procesión de esta tarde.

Sábese que ocho prelados se proponían desatenderle.

20 años de presidio y 175.000 pesetas de multa.

Madrid 2-2.

Ha terminado la vista de la célebre causa instruida con motivo de las estafas de correos.

El *non plus ultra* de la falsificación y la estafa de Mariano Conde ha sido condenado á la pena de veinte años de reclusión, más el pago de 175.000 pesetas de multa.

Montero Ríos y Vega Armijo

Madrid 2-2'15.

Los amigos del señor Montero Ríos afirman que éste intervendrá en la discusión del mensaje, pronunciando un discurso de tonos muy democráticos en el Senado.

En igual sentido, hablará el marqués de la Vega de Armijo en el Congreso.

Asegúrase que ambos están completamente de acuerdo.

En los campos andaluces

Madrid 2-8'30.

Cádiz.—Créese que no se interrumpirán los trabajos de recolección en la campiña de Jerez, pues sobran obreros gallegos, malagueños y portugueses no asociados.

Se ejerce mucha vigilancia en las zonas agrícolas para proteger la libertad del trabajo.

El Alcalde de Setenil ha cerrado el Centro libertario de aquel pueblo, habiendo encarcelado á un socio que no quiso acatar sus órdenes.

Varias noticias

Madrid 2-2'15

Dicen de París, que un diputado interpelará hoy á Mr. Combes acerca de las medidas adoptadas por el gobierno, para la seguridad de la frontera ondoranesa.

El gobernador de Argel anuncia el envío de dos medias baterías á Ben. counif y Berst.

Ha encallado el crucero alemán Amazone, habiéndose conseguido ponerlo á flote, después de penosísimos esfuerzos.

Tormenta

Madrid 2-1'30.

Pamplona.—En el pueblo de Miranda de Arga se desencadenó una gran tormenta, durante la cual una chispa eléctrica penetró en una casa resultando ilesos sus dueños.

Quedaron en grave estado dos individuos que se encontraban en una taberna del piso bajo.

En favor de la navegación

Madrid 2-8'30.

El Imparcial de hoy, insiste en la necesidad de que el gobierno evite de una manera absoluta los agobios que impone el fisco á nuestra marina mercante, impulsando á las compañías navieras, á que abandonen sus barcos en el extranjero á consecuencia de lo cual vendrá la ruina total de nuestra industria de navegación.

Termina su artículo diciendo que urge proceder de manera que el pabellón nacional resulte un verdadero protector de nuestros barcos mercantes.

ULTIMAS COTIZACIONES

Oficial

Madrid 1

4 p% interior	76'65
Amortizable al 5 p%	96'30
Id. Carpetas	00'00
Banco de España	488'00
Arrendataria de Tabacos	44'00
Francos	36'25
Libras	34'29

Información de La Tarde

Nuestros corresponsales

Varias noticias

Felanig 30

Con objeto de tratar de la reorganización de la banda local, se reunieron una multitud de aficionados á la música acordando llevarla á efecto, y acometer la renovación del instrumental en las mejores condiciones, habiendo empezado ya los trabajos, y concurrido á las primeras academias los músicos, pues se abriga el propósito de que tome parte en el certámen proyectado con motivo de las ferias y fiestas.

El tiempo que ha reinado en esta comarca durante la presente semana, ha sido algo caluroso y húmedo. Las pequeñas lluvias han procurado alivio al arbolado.

El almendrón se cotiza á 80 pesetas el quinta.—*C.*

***

Calviá 2 Junio.

El domingo la Asociacion de Hijas de Maria de este pueblo celebró la fiesta que todos los años dedican á su excelsa madre la Santísima Virgen.

A las siete hubo comunion general á la que en número muy crecido se acercaron á la Sagrada Mesa para recibir la Eucaristía.

A las diez se cantó tercia y acto seguido dió principio la misa mayor, cantándose una bonita misa á canto llano acompañada en el armonium por nuestro organista.

El sermon estuvo á cargo del presbítero don Bartolomé Pons vicario de Capdellá.

Por la tarde después de concluido el ejercicio del mes de Maria se verificó una bonita procesion en la que lucían por primera vez el rico pendon que habian bordado, y asistieron á ella todas las asociadas.

Merecen la más cumplida enhorabuena las hermanas terciarias de San Francisco por su gusto y laboriosidad con que durante muchas semanas han trabajado en la confeccion de emblemas y otros adornos.

El Corresponsal.

Defunción en «El Balear»

Durante la travesia de Alicante á Ibiza efectuada por el vapor correo *Balear* ha fallecido el pasajero Francisco Urbay de 41 de edad y natural de Ibiza.

Se le encontró encima de la barandilla de proa muy cerca del retrete y con los brazos extendidos hacia el mar como si estuviera arrojando.

La muerte es de suponer que fué repentina pues pocos momentos antes estuvo hablando largo rato con el marmiton de cocina y al retirarse dijo que se encontraba algo mareado.

El hecho sucedió á las 5 horas de haber salido de Alicante.

Oposiciones á Notarías

Ayer por la mañana empezaron las oposiciones para la provisión de una notaria del pueblo de Soller.

El tribunal lo compondrán el Magistrado D. Pedro Villar, Presidente, y como vocales D. Bruno Estarás Lladó y Antonio Font Sbert por el Colegio de Abogados y D. Juan Palou y Coll y D. José Socias Gradolí por el Colegio Notarial.

Los opositores son los jóvenes letrados D. Joaquín Bauzá y D. Jaime Domenge.

Empezó á disertar el señor Domenge.

Restos de héroes

De una correspondencia de Manila, tomamos los siguientes párrafos:

Desde que la Asociación de marinos mercantes de esta capital se enteró de que al ponerse á flote el *Reina Cristina*, buque insignia del almirante Montojo, se habian descubierto restos de nuestros marinos, tuvo la idea de recoger esos restos y enviarlos á España para haberlos enterrado en su Madre Patria.

Al efecto, anoche, á las nueve, en el local que posee dicha asociación, se reunieron unos 30 asociados, y con voto unánime decidieron nombrar una comisión para recabar del cónsul general de España Sr. Rivero, y de las autoridades de los Estados Unidos, le fuesen entregados los restos para ser trasladados en el primer trasatlántico á San Fernando, donde España está erigiendo un monumento para honrar la memoria de los que en sus colonias perecieron por su bandera.

Esta Comisión compuesta de los señores presidente, secretario y dos miembros de la Asociación, esta mañana se entrevistó con el general Mr. Smitx y el secretario Mr. Fergusson, quienes incondicionalmente ofrecieron hacer cuanto por su parte podian para dar los mayores honores á esos restos.

Mas la comisión fué portadora de una comunicación del señor almirante Cooper, de Cavite, para el señor cónsul general de España, informándole haberse hallado unas osamentas, y diciéndole que antes de darles sepultura con honores militares deseaba tener el parecer del señor cónsul.

Este señor informó á la Comisión que á propuesta del Casino español, ya la Compañía Trasatlántica habia telegrafiado á Madrid pidiendo permiso para trasladar, sin gasto alguno, esos restos á España, y que él habia telegrafiado al ministerio de Estado recabando autorización para ser llevados á la madre Patria.

Convinieron entonces el señor consul y los comisionados en que á medida que se vayan descubriendo restos de los marinos en el *Cristina*, lo mismo que de los otros dos cañoneros que se espera poner á flote en breves dias, se reunirán en punto conveniente, encargando al señor Fernandez, de la compañia maritima se hiciera cargo de ellos, y aprovechar la generosa iniciativa de don Juan Macleod que ofreció traer los restos en un buque de la Marítima de Cavite á ésta.

Ya en Manila, á los restos se harán unas honras fúnebres por las almas de los héroes, y se espera embarcarlos en el vapor *Ista de Luzón* para el 12 de Mayo próximo.

Manila 27 abril de 1903.

***

Dicho vapor llegó el 24 de mayo último al puerto de Colombo, saliendo el siguiente día para Suez.

Judiciales

En la Audiencia.—Juicio por Jurados

A las once y bajo la presidencia del Presidente de esta Audiencia provincial don Vicente Fernandez, se constituyó el tribunal popular para ver y fallar la causa instruida por el Juzgado de Inca, contra Gabriel Llompart Ferriol acusado del delito de robo.

El procesado se confesó autor del delito que se le imputaba, conformándose con la pena pedida por el abogado fiscal don Antonio Astray.

El Presidente ha suspendido el juicio para dictar sentencia.

Defendia al procesado el letrado don Antonio Pujol.

Militares

Escuelas prácticas.—Examinado el anteproyecto de escuela práctica del Regimiento de Telégrafos correspondiente al año actual, ha sido aprobado, y se ha dispuesto que su presupuesto importante 10 000 pesetas de las que 6.000 corresponden á las compañías de la Peninsula y 2.000 á cada una de las compañías de la Peninsula y 2 000 á cada una de las Compañías de las de Baleares y Canarias sea cargo á la dotación del material de Ingenieros en el corriente año.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda los capitanes de Infantería don José Vidal Esteva y don Salvador Esteva Alemany y los primeros tenientes don Enrique Vila Durán y don José Batle y Batle.

Pensiones.—Se ha concedido la pensión de 625 pesetas anuales á doña Francisca Ladaria Aulete viuda del capitán don José Ibañez Cano y 182'50 pesetas á Martin Salas Caplionch y Maria Cifre Cerdá padres del soldado Guillermo Salas Cifre natural del pueblo de Pollensa.

Destinos—El auxiliar de almacenes del Parque de Arillería de Palma Antonio Calafell ha sido destinado al Parque de Segovia y el de igual clase José Gasset Morera del Parque de Madrid al de Palma.

Retiros.—Ha sido confirmado el señalamiento de haber provisional que se hizo al segundo teniente de Carabineros D. José Sarmiento Escalas al concederle el retiro por Palma de Mallorca.

***

Destinos Civiles

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra de 29 mayo último inserta la siguiente circular:

«Excmo. Señor: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la R. O. Cr. de 23 de febrero último regulando la forma y fechas en que los gobernadores y comandantes militares han de remitir á este Ministerio las instancias de los licenciados del Ejército en petición de destino civil, se entienda ampliada en el sentido de que á partir del mes de junio próximo y en la misma forma y fecha, que en aquella soberana disposición se establecen, deben los capitanes generales de las regiones cursar á este Departamento las instancias que promuevan en petición de aquellos destinos los sargentos en activo servicio. De real orden etc. etc.

Crónica religiosa

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la Catedral.

Exposición á las seis de la mañana, á las diez y media la misa mayor con sermón por el M. I. señor don Mateo Rotger, canónigo y por la tarde actos de coro y la reserva de S. D. M.

En la Misión empiezan otras cuarenta á San Antonio Abad.

A las siete de la mañana exposición á las diez misa cantada.

A las siete y cuarto de la tarde, trisagio cantado y sermón por el Padre de la misma Congregación y después se reservará el Santísimo.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Grada, en la Catedral

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continuan en la Misión á San Antonio Abad.

Santo del día de mañana

Santos Isaac monje y Pompeyo mártires y santa Clotilde reina y Albina virgen y mártir.

Témpora. Ayuno (I. P.)

Municipales

Esta tarde á las cuatro y media se constituirá el jurado de las oposiciones á la plaza de delineante de obras públicas municipales, para proceder á la designación de lugares por orden de mérito, cuya relación es probable se presente pasado mañana á la sesión que celebre la Corporación municipal para el nombramiento del agraciado.

***

Para mañana á las doce y media está convocada la comisión de gobierno interior para resolver algunos asuntos de su competencia.

***

Ha sido trasladado al jardín de la Glorieta el surtidor que por espacio de mucho tiempo estuvo instalado en el extremo del paseo de la Rambla.

***

Interín se proceda á su instalación en el jardin de referencia, convendria que el guardia allí de punto cuidara de que nuestros *ejemplarísimos pilluelos* no hicieran ds las suyas inutilizándolo antes de tiempo.

Números premiados

En el sorteo verificado en Madrid el dia 30 de Mayo próximo pasado han salido premiados los siguientes números despachados en las administraciones de esta capital.

Con 1.500 pesetas

Los números 2.703 y 9.546.

Con 300 pesetas

3.695; 9544; 12.545; 12.899; 14.688, 17 396; 17.397; 16 948; 19.600; 16 803; 23.141; 24 369; 29.974; 29.078; 31.179 (1.ª serie) 31.179 (2.ª serie).

Los números premiados con 1.500 pesetas fueron despachados: uno en la administración del Sr. Picornell calle de Brondo y el otro en la administración núm. 3 de la calle de San Miguel.

Atentado

Hace cosa de un mes que la Agencia Serra de *Publicidad*, denunció á los inspectores de vigilancia, el hecho de que algunos de sus marcos anunciadores habían sido rotos con un instrumento cortante, y no tan solo no se ha podido dar con el malhechor, sino que el domingo por la noche, se repitió con creces el mismo atentado.

Tal es el servicio de vigilancia que en esta capital existe, que bien merece estudio especial.

De ello nos ocuparemos mañana.

Sección marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—Día 1.º

De Mazarrón balandra *San Sebastian*, 2 dias navegacion y efectos.

De Cullera falucho *San Bernardo*, patron Albertí 1 dia navegación con arroz.

Día 2

De Mahon vapor correo *Isla de Menorca* capitán Ginard, 12 pasajeros, la correspondencia y un pico de carga.

De Ibiza y Alicante vapor correo *Balear* capitan Terrasa, 7 pasajeros, la balija y carga.

En el vapor *Isla de Menorca* han llegado esta Mañana de Mahon doña Francisca Hernández, D. Odon Acebal, D. Bartolomé Salvá, D. Mateo Terrés, D.ª Catalina Darder y D.ª Maria Vives.

En el *Balear* han venido de Alicante D. Felix Martin, D. Jaime Roca, D. Bautista Carbonell y D. Javier Garcia.

El vapor *Isla de Menorca* ha traido consignada á esta plaza la siguiente carga.

Dos cajas de calzado, 22 de queso, 1 de anís estomacal, 2 de gorras, 1 de tejidos, 2 de qnincalla, 1 caja y 2 sacos de hormas, 2 latas de pinturas y 43 cabezas de ganado vacuno.

¡Así se escribe la historia!

Leemos en *La Publicidad* que se publica en Barcelona, correspondiente al 29 del mes pasado lo siguiente:

«*En Palma han apedreado á un respetable ciudadano chileno, acusado de bigamia*

¡Otro síntoma de civilización!»

La información que procura el colega á sus lectores *es tan escelente* como el calificativo que nos procura.

Registro civil

Nacimientos

Dia 29

Varones 3 Hembras 3

Dia 30

Varones 0 Hembras 0

Dia 31

Varones 1 Hembras 1

Matrimonios

Dia 29

Don Domingo Oliver Vidal con doña María de la Concepcion Alonso y Mateu, don Bernardo Salleras Monteros con doña Margarita Vidal Palmer y don Gabriel Abraham Garcia con doña Francisca Vaquer Femenia.

Dia 30

Don Salvador Sans Ramis con doña María Busquets Jaume y don Cayetano Carbonell Barceló con doña María Moreno Covas.

Dia 31

Don Juan Palou Bosch con doña Margarita Sureda Bou, don Mateo Pericás Llompart con doña Coloma Vidal Gabergote, don Rafael Cifre Palmer con doña María Antonia Rigo Guamin, don Rafael Ballester Más con doña Jerónima Prats Reus, don Manuel Mallen Diaz con doña Paula Oliver Moner y don José Agnilo Valentí con doña María Isabel Forteza.

Defunciones

Dia 29

Juan Miro Taronji casado, 41 años, calle de Cestos n.º 2; Antonio Torres Vallespí, casado, 81 años, calle de Salas n.º 46; Jaime Burguera Pons, casado, 62 años, calle de Bala Roca número 4; Margarita Bonet Bosch, viuda, 78 años, Ronda de Poniente 5; Margarita Llinás Font, viuda, 90 años, Secar de la Real; María de los Dolores Sampol Fiol, 10 meses, calle de la Rambla n.º 22 y Margarita Dols y Serra, casada, 31 años, calle Termino.

Gacetilla local

Según la orden de la Plaza esta mañana á las once debía verse y fallarse en Consejo de Guerra ordinario de Plaza en el Cuarto de Banderas del Cuartel del Carmen la causa instruida contra el paisano Guillermo Vallés Borrás y dos más, por el delito de insulto y agresion á fuerza armada.

Dicho consejo lo constituían los señores jefe y capitanes siguientes:

Presidente.—El Coronel Subinspector de los Batallones de segunda reserva don Angel Moreno de la Tejera.

Vocales.—Los capitanes de Artillería don Victoriano Lopez Pinto, don José Labrador de la Fuente, don Juan Aleñar Ginard y don Miguel Villalonga Muntaner y los de igual clase de Infantería don Miguel Llompart Llompart y don José Moragues Manzano.

Suplentes.—Don José Rossello Aloy y dan José Amengual Vidal.

De las defensas de los procesados están encargados los capitanes de Artillería don Francisco Antem Marcó y el de infantería don Juan Payeras.

Ayer por la tarde, un niño que estaba jugando con otros en el jardin de la Glorieta del Borne, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose una herida en la cabeza.

Inmediatamente fué conducido á la farmacia de don Victor Valenzuela, en donde fué curado.

Ayer por la mañana en el arrabal de Santa Catalina estuvo á punto de suceder una desgracia.

Una mujer que bajaba del tranvia tuvo la mala suerte de equivocar el pie y caerse al suelo, enredándosele los vestidos con las ruedas de dicho vehiculo y gracias á la pericia del conductor que refrenó inmediatamente el coche no hubo nada que lamentar salvo ligeras contusiones.

Ayer compareció en la puerta del muelle un carro con una caballeria sin conductor el cual fué conducido á Tirador hasta que se presente su dueño.

A la salida del vapor francés *Bastiais*, cuando se retiró la plancha, magulló dos dedos del pie izquierdo al muchacho Luis Barceló Canals.

Fué conducido á la casa de Socorro y curado convenientemente.

Ayer tarde á las cinco, se colocaron las banderas anunciadoras de la fiesta que los vecinos del barrio de la Alfarería, se proponen celebrar el próximo domingo.

Amenizará el acto la banda que dirige el Sr. Gelabert.

Dada la animación que reina entre los vecinos del citado barrio, promete ser una de las fiestas callejeras que han de verse concurridas.

Ya que en diferentes ocasiones nos hemos ocupado del arreglo del piso de la calle de la Alfarería y nuestras indicaciones iban encaminadas á que no llegara el día de los festejos sin estar arreglada aquella vía, seria de desear, que por lo menos, dispusiera la alcaldía que para el sábado y domingo proximos se arreglara provisionalmente dejándola expedita.

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha impuesto una multa de 500 pesetas á la *decana* de una casa de mal vivir de la calle de Bosch que admitio una *desgraciada* menor de edad

Ha sido curado en la Casa de Socorro un caballero que presentaba una herida en la cabeza, que le había causado otro en las inmediaciones de la plaza de Abastos.

El contratista de las sillas del paseo del Borne nos ha remitido dos pases para utilizar aquel servicio público.

Agradecemos á dicho Sr. la atencion que ha tenido con nosotros.

Ayer por la tarde en una alberca que se ha construido en las inmediaciones de Son Españolet y que sirve para aprovisionar de agua las obras del nuevo convento que allí se está construyendo, se bañaban cinco ó seis chiquillos de diez ó doce años de edad, los cuales además del riesgo de perecer ahogados estaban muy propensos para pescar una pulmonia fulminante dado el fresco que hacia.

Si por allí hubiera un guardia municipal aunque solo fuera los domingos no sucederian muchas cosas de las que por allí pasan.

En el vapor correo *Bellver* marchará esta tarde á Barcelona nuestro amigo don Gabriel Rosselló Gonzalez, representante de las importantes casas de productos químicos, mangas y papeles de filtrar, Serra, Valls y Viñals, y Molist Sagalés.

Deseámosle un feliz viage.

En el *Balear* salió de Ibiza para Alicante el Diputado á Cortes don Pedro Tur y Palau acudiendo á despedirle numerosos amigos.

***

La sociedad recreativa *Orfeón Ibicenco*, ha arrendado el salon de espectáculos del teatro Pereyra.

***

Ha sido nombrado maestro de la escuela de San Juan Bautista, don Bartolomé Janer y Pons, maestro que era de la Bonanova.

En el Hospital Provincial de esta ciudad, hubo ayer el siguiente movimiento:

Existencia anterior	324
Entrados	0
Salidos	3
Fallecidos	1
Quedan existentes	320

Se halla vacante la plaza de depositario de los fondos municipales de la villa de Alayor (Menorca) dotada con el haber anual de doscientas pesetas.

Los que aspiren á dicha plaza pueden presentar las solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento hasta el 1.º de Julio.

Café de Bernardo Vila

(antes Sánchez).—Plaza del Aceite

Programa de las piezas que ejecutará esta noche á las nueve la banda de bandurrias que dirige el señor Picó:

1 Jota Estudiantina
2 Preludio Anillo.
3 Polca Piacere della vita
4 Mazurca Rondinela
5 Tesoro mio.
6 Morenito Paso doble.

Tipo litografía de B. Rotger

Antigua Tenda Fonda

PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido en Novedades para Señora. Tejidos de todas clases.
Modelos y dibujos especiales para esta casa. Surtido completo en Lencería
Norma de la casa vender barato para vender mucho.

Quint 9 y 13-TENDA FONDA-Quint 9 y 13

Perfumeria Universal

Jaime II, 2 - PALMA

Privilegiado Bono Fortuna

Aquí se regalan bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consta de número diferente.

Dichos números van comprendidos con el sorteo de la Lotería Nacional de Madrid al final de todos los meses pudiendo ser agraciados con las tres primeras suertes.

1.ª Suerte con	. . .	50 Pesetas
2.ª "	. . .	20 "
3.ª "	. . .	10 "

Además, cada uno de los tres premios agraciados le será entregado un décimo de billete de 3 pesetas de la Lotería Nacional.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público sabrá aprovechar.

Calle de Jaime II número 2

Tienda de Ataudes

— DE —

JOSE LLORET

Calle Unión, 31—(Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas mortuorias.

Prontitud en el servicio

PRIMAVERA Y VERANO

La antigua casa Alabern

Calle de las Monjas

ofrece á su numerosa clientela nn magnífico surtido de novedades.

MODELOS ÚNICOS PARA ESTA CASA

La antiguedad de la casa es la mejor garantía para los compradores.

Calle de las Monjas—PALMA

A todos los que sufren del estómago

Nada los curará con mayor prontitud y seguridad, como el

Vino de Pepsina y Coca del Perú

que con ingredientes de pureza bien reconocida prepara el farmacéutico J. Pureda Literas, de Palma de Mallorca.

Al precio de 2 ptas. frasco, se despacha en todas las buenas farmacias de la isla.

Comercio de MADERAS

de JUAN ARNAU

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de CAN CETRE)

Viajes á Argel y Marsella

Excepcionalmente y para facilitar el viaje del Clup Alpino á Mallorca

el vapor francés **BASTIAIS**

saldrá para Argel los martes próximos 26 de Mayo y 24 Junio y para Marsella los jueves próximos 28 Mayo y 4 de Junio.

Después de efectuados dichos dos viajes el BASTIAIS volverá á salir todos los miércoles para Argel y todos los sábados para Marsella.

Benito Pomar, —*Agente*

Devocionarios, buenos, bonitos y baratos

Se han recibido de todas clases en la tienda de Rotger, Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12.

Isleña Marítima

COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES

Linea fija quincenal de vapores entre

Palma-Cette-Marsella

con escalas en SOLLER y BARCELONA por los acreditados vapores

Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio

Salidas de Palma.	Dias 9 y 24 de cada mes	
Id. de Cette	Id. 2 y 27 de	id.
Id de Marsella	Id. 14 y 28 de	id.

Para informes y despacho: En Palma, «Isleña Marítima.»—En Soller, don Ramon Coll—En Barcelona, señores Pureda y Rubirosa.—En Cette, don Bartolomé Tous.—En Marsella, señores Mayol Brunet y Compañía.

El Naviero Director—Sebastián Simó.

GRANDES ALMACENES DE PAÑERÍA, SASTRERÍA

Y NOVEDADES DE

B. GUMBAU é HIJOS (s. en c.) Tomeu de cats ATLOTS

La norma de esta casa, es economía y prontitud en el servicio

Expléndidos surtidos de géneros para la estación de PRIMAVERA

Jaime II—87 al 93 y Escursach 16 y 18

Grandes talleres movidos á vapor

— DE —

CAJAS PARA COCHES

DE

Vicente [illegible] y C.ª

Fábrica, 18—Arrabal

Esta casa construye modelos especiales y ruega al público no olvide de visitar sus talleres antes de comprar carruaje alguno.

Fábrica, 18—Arrabal

GANGA por 3 reales

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés, colocados en un bonito estuche.

Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Cuadernos pautados

para bandurria, guitarra y laud

Librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, 5

Agente General en Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente la plaza del Mercado—PALMA

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares: José Arnau, Plaza del Olivar, 6, Palma.

CALZADO DE LUJO **LA BALEAR**

Modelos de París, Londres y Madrid

Precios económicos

PELAIRES, 1 ESQUINA SAN NICOLAS

J. GARAU VIDAL

Sucesor de Patricio Serra

Relojería Española

COLON, 30

El reloj que va obteniendo más aceptación en todos los paises es e

Cronómetro del Trabajador

O SEA

EL RELOJ DE LOS TRES OCHOS

Se garantiza su buena marcha y exactitud, es el más fuerte de los relojes de bolsillo.

RELOJERIA SUIZA

CORT, 12

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA—LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

M. Bernat y Compañía

Calle de Rubí, 20

Fincas y casas de diferente importancia dando un rédito del dos y medio al 6 por ciento anual, las hay á la vent.

PARA COMPRAR O VENDER

VISITAR ANTES ESTA AGENCIA